



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°573-2019-MDM/A

Mórrope, 12 de Julio de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

#### VISTO:



El Informe N° 303-2019-AT-SGAyF/GM/MDM de fecha 02 de Julio del 2019, Memorando N° 2470-2019-SGAyF-GM/MDM de fecha 03 de Julio del 2019, Memorando N° 2042-2019-GM/MDM de fecha 10 de Julio del 2019, con proveído N° 207-2019-SGPPDI-MDM de fecha 12 de julio del 2019, Informe N° 151-2019-AP-SGPPDI-GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019, Informe N° 254-2019-SGPPYDI/GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019, Memorando N° 2053-2019-GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 095-2018-MDM/CM de fecha 24 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA/2019 del pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope por un monto ascendente a la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (11, 561,817.00) por toda fuente de Financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N° 618-2018-MDM/A;



Que, en el numeral 46.1) literal 1) del artículo 46 del Decreto Legislativo Nº 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01; se precisa que, los créditos suplementarios, contribuyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y transferencias de partidas, los que son aprobados mediante ley, asimismo, los créditos Suplementarios contribuyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico.



Que, en el artículo 29º numeral 29.1 literal c) de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01 ante citado establece que, la incorporación de mayores recursos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2, 50.3 del artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público y se aprueba por Resolución de Alcaldía.







Que, con Informe N° 303-2019-AT-SGAyF/GM/MDM de fecha 02 de Julio del 2019, el Jefe del área de Tesorería, informa al Sub Gerente de Administración y Finanzas, que viene cumpliendo con la recaudación de ingresos de reembolso por los depósitos obtenidos de la empresa ENSA, según estados bancarios que adjunta a dicho informe a favor de la Municipalidad, los cuales son registrados en el SIAF Modulo Administrativo; asimismo informa que estos recursos sean incorporados vía crédito suplementarios por mayores ingresos al Presupuesto Institucional Modificado PIM/2019, bajo los alcances del marco normativo vigente, proponiendo que estos recursos sean ejecutados en función al gasto de Bienes y Servicios.



Con Memorando Nº 2470-2019-SGAyF-GM/MDM de fecha 03 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que, los ingresos de reembolso por los depósitos a favor de la Municipalidad Distrital de Mórrope sean incorporados en el Presupuesto Institucional para crédito suplementario, por el importe de S/. 124,743.94, correspondiente al mes de julio del presente año.



Con, Memorando Nº 2042-2019-GM/MDM de fecha 10 de Julio del 2019, el Gerente Municipal autoriza a la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, realizar la modificación presupuestal en el nivel institucional por incorporación de recursos por mayores ingresos.



Con, Informe Nº 151-2019-AP-SGPPDI-GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019, el Jefe de Presupuesto, solicita a la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional la modificación presupuestaria por incorporación de mayores recursos, los mismos que deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional Modificado/2019, mediante crédito suplementario, en el nivel institucional.



Con, Informe N° 254-2019-SGPPYDI/GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019, la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicita a la Gerencia Municipal se emita el Acto Resolutivo con la finalidad de formalizar la Modificación Presupuestaria por incorporación de recursos por mayores ingresos, al Presupuesto Institucional Modificado/2019, mediante crédito Suplementario, en el Nivel Institucional.



Con, Memorando Nº 2053-2019-GM/MDM de fecha 12 de Julio del 2019 la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General emitir el Acto Resolutivo respecto a la Modificación Presupuestaria por incorporación de recursos por mayores ingresos al Presupuesto Institucional Modificado/2019, mediante crédito suplementario en el Nivel Institucional, por constituir mayores recursos.







De conformidad con lo establecido en el numeral 50.01 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del presupuesto Público Articulo N° 30 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019 y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación vía Crédito Suplementario por mayores recursos, en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Mórrope del Departamento de Lambayeque, para el año fiscal 2019; por la fuente de financiamiento Recursos Determinados: 09 Recursos directamente recaudados por un importe de S/. 124,744.00, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **INGRESOS**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDA DE INGRESO	CREDITO
05 Recursos Determinados	
09 Recursos Directamente Recaudados	124,744.00
1.6.3 1.4.1 Venta de otros activos fijos	124,744.00
TOTAL DE INGRESOS	124,744.00

# COUSTRIAL OF SOME THE MUNICIPAL AND APPENTE AND APPENTE MUNICIPAL AND APPENTE AND

#### **EGRESOS**

Sección Segunda	Instancias Descentralizadas
Pliego	301243: Municipalidad de Mórrope
Categoría Presupuestal	Programa
Producto/Proyecto	9001
Actividad	5000003 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados
2.3 Bienes y Servicios	115,188.94
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	9,555
TOTAL	124,744



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder las codificaciones que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.









ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria Nº 0000000076" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", se presenta dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General comunicar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Área de Contabilidad, Área de Tesorería y demás áreas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.



#### POR LO TANTO:

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.





